ALCALDÍA DE SIBATÉ
Nit: 899.999.372-4

SADEA–153–2026–TRD 140.82
Código Postal 250070

Sibaté, Julio 31 de 2026

Señores
GRUPO NITRO SAS
FRANCISCO ALVARADO PEÑA
Calle No. 9-64 Sibaté, Cundinamarca

Asunto: Respuesta a solicitud prorroga Contrato de suministro 006-2026

Teniendo en cuenta la importancia de atender y garantizar las acciones orientadas a la educación y sensibilización ambiental, así como al fortalecimiento de la identidad institucional, a través de las herramientas publicitarias, las cuales constituyen un apoyo fundamental para el cumplimiento de los objetivos misionales de la administración, permitiendo fomentar la participación ciudadana y consolidar el compromiso comunitario en la construcción de un Sibaté más verde y sostenible, una vez analizada su solicitud de prórroga al **Contrato de Suministro 006-2026** y verificados los argumentos que la sustentan, se considera procedente acceder a la misma, toda vez que las circunstancias técnicas expuestas justifican la ampliación del plazo de ejecución y evidencian la necesidad de contar con un tiempo adicional para culminar satisfactoriamente las actividades contratadas.

Estimo además, que la prórroga solicitada constituye la medida más adecuada para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, permitiendo que los productos sean elaborados y entregados conforme a las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y las condiciones pactadas en el contrato.

En consecuencia, y en procura de llevar a feliz término la ejecución contractual, salvaguardando los principios de eficiencia, responsabilidad, economía y calidad que rigen la contratación estatal, la Entidad acepta la solicitud de prórroga por el término de **TRES (3) MESES**, con el fin de que disponga del tiempo necesario para culminar la producción y realizar la entrega de los productos en óptimas condiciones de calidad, garantizando así la satisfacción de la necesidad que dio origen al proceso contractual, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS PROGRAMAS ENMARCADOS EN LA CREACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ**.

La presente decisión no modifica el objeto del contrato ni las demás condiciones pactadas, salvo el plazo de ejecución, el cual será formalizado mediante el correspondiente otrosí, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables.

Es preciso señalar que la presente solicitud de **PRORROGA No. 1 al Contrato de suministro No.006- 2026** respeta los principios de la contratación estatal y las normas presupuestales en materia de ejecución de presupuesto público; es por ello que esta modificación contractual (prorroga), es considerada viable y oportuna a la luz de la Constitución y la Ley.

Cordialmente,

ANA MARÍA ORTIZ GUERRA

Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente

SERVIDOR PUBLICO	ELABORO	REVISADO	APROBADO
Nombre	Clara I. Rivas Garzón	Ana María Ortiz Guerra	Ana María Ortiz Guerra
Cargo	Técnico Administrativo	Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente	Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente
Fecha	Julio 2026		